

Con posterioridad a la citada Resolución se ha dispuesto la ejecución de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid de 7 de junio de 1982, que anula la Resolución de 17 de mayo de 1979 y dispone la convocatoria de un nuevo concurso en el que se incluya una plaza en la Dirección General de Industrias Químicas y Textiles y otra en el Registro de la Propiedad Industrial, debiendo aumentarse una plaza en el número de vacantes de Córdoba, de acuerdo con la Orden de 23 de diciembre de 1981, que dispuso la ejecución de la sentencia de la Audiencia Territorial de Sevilla de 27 de octubre de 1981.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Anular y dejar sin efecto la Resolución de 31 de julio de 1982.

Segundo.—Convocar concurso de traslado para la provisión de vacantes del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales, que comprende las anunciadas en la Resolución de 17 de mayo de 1979, incrementando en una el número de plazas de Córdoba, así como una plaza en la Dirección General de Industrias Químicas, Textiles y Farmacéuticas y otra en el Registro de la Propiedad Industrial.

Tercero.—Las vacantes a que se refiere el apartado anterior se entenderán sin perjuicio de que la referencia a los Servicios Provinciales del Ministerio que se citan en la Resolución de 17 de mayo de 1979, se entienda sustituida por la Comunidad Autónoma o Ente Preautonómico que corresponda en los supuestos de vacantes transferidas.

Cuarto.—Además de las aludidas plazas, al amparo del artículo 27 del Reglamento del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales, aprobado por Decreto 3702/1975, de 19 de diciembre, habrá de proveerse una plaza más en la Dirección Provincial del Departamento en Barcelona y otra en la de Las Palmas, producidas por jubilaciones forzosas ocurridas dentro de los tres meses siguientes a la fecha de dicha convocatoria. Igualmente se cubrirán las resultas que se originen en la resolución del concurso.

La adjudicación de destinos en virtud de esta convocatoria, se efectuará en la forma prevista en el artículo 26.1 del Reglamento, o sea, que se proveerán por rigurosa antigüedad.

Las plazas que resulten vacantes después de la adjudicación de destino en virtud de esta convocatoria, serán anunciadas nuevamente a concurso, junto con las originadas con posterioridad a las comprendidas en la convocatoria anterior.

Quinto.—Únicamente podrán intervenir en el concurso los funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales que en la fecha de la convocatoria de 17 de mayo de 1979, reunían las condiciones reglamentarias para ello y, obligadamente, ha-

brán de hacerlo todos los afectados por la aplicación de la sentencia de la Audiencia Territorial de Sevilla, en virtud de la cual desempeñan sus destinos con carácter provisional.

Los aspirantes presentarán sus instancias en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndolo efectuar en el Registro General de este Ministerio (paseo de la Castellana, 160, Madrid-16), en las Direcciones Provinciales del Departamento, o en cualquiera de los lugares determinados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 15 de octubre de 1982.—El Subsecretario, Enrique de Aldama y Miñón.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

28632 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1982, del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión de ocho plazas de Titulados Técnicos de Grado Medio.

Transcurrido el plazo concedido por la Resolución de este Organismo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, de 3 de septiembre actual, por la que se hizo pública la relación provisional de admitidos y excluidos para cubrir ocho plazas de Titulados Técnicos de Grado Medio en este Servicio, y de conformidad con lo dispuesto en las bases 4.4 y 4.5 de la Resolución, por la que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 124, de 25 de mayo de 1982, la oposición libre convocada al efecto, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos y excluidos definitivamente:

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
<i>Admitidos</i>					
Abellá Díaz, Ubaldo	10.052.028	Casas Bastante, M. ^a Segunda.	5.628.188	García García, Miguel	18.406.788
Aldeanueva García, Luis	659.753	Castellanos Climent, Blanca	6.213.120	García Huerta, Félix	4.354.250
Alonso Colomina, M. ^a del Carmen	9.620.021	Castro Martínez, M. ^a Asunción	9.720.600	García Mora, Concepción	5.629.446
Alonso García, José Antonio	9.707.295	Cendoya Rodríguez, José Tomás	15.115.791	Gargantiel Galán, Carmen	5.629.152
Alonso Martínez, José Andrés	28.415.790	Cerezo Mínguez, Nieves	13.080.883	Garrote Fernando, José Paulino	11.721.173
Alvarez Alonso, Luis Miguel	10.035.884	Cerro Tejera, José	12.223.604	Gibaja Peña, Miguel	50.940.546
Alvarez Blanco, Pedro Raúl mundo	9.681.763	Clemente Vidal, Salvador	19.495.512	Gómez Cabalga, Antonio	22.630.246
Alvarez García, Brindis	10.041.588	Cofreces Laso, Ismael	71.921.432	Gómez Casado, M. ^a Angeles	28.403.136
Alvarez García, Laurentino	10.170.532	Collado Quijes, Alberto A. T.	22.439.571	Gómez Pantoja Cumplido, Francisco Javier	9.153.962
Alvarez Hornero, José Luis	7.443.393	Conde García, Enrique	33.814.357	González Clavijo, Francisco Javier	7.831.363
Alvarez Menéndez, Ana M. ^a	10.598.618	Conde Lozano, José María	28.443.515	González Granda, Félix Amado	11.362.824
Alvarez Pérez, Cristóbal	27.906.708	Criado Montero, Mercedes	5.368.451	González Molledo, M. ^a Angeles	12.716.415
Arana Bretos, Agustín	15.808.906	Cuesta Cañas, Juan Miguel	5.119.102	González Sánchez de la Nieta, Catalino	5.619.054
Arias Carabajo, Anibal	10.050.541	Cunha-Lisboa Penedo, Rafael	273.910	Grande Zar, Alfonso	30.398.550
Arroyo Valdés, Jesús	9.898.139	Chacón Chacón, Francisco	5.889.545	Graña Correa, José Luis	33.830.190
Asenjo Lera, Isidoro Eustaquio	10.545.157	Chamorro García, Cándido	9.664.433	Guardado López, M. ^a Rocio	5.140.321
Avaria Ribes, José	19.985.285	Chamorro Matilla, M. ^a Purificación	9.722.639	Guirao Ibañez, Manuel	23.216.882
Avila Cerrada, José	4.134.824	Delgado Cid, Rufina	7.424.514	Hernández Heras, José Ramón	17.166.789
Barambio Casabón, Francisco	4.540.693	Díez Rodríguez, César	9.718.717	Hernández Pérez, Jesús Javier	15.808.081
Basarte Osés, M. ^a Cruz	15.827.622	Drona Fernández, Ana M. ^a	28.580.267	Iglesias Perianes, Sebastián	7.792.542
Bastante del Campo, José María	1.331.002	Durán Bravo, Pedro Juan	8.680.199	Iranzo Pous, Gonzalo	22.629.846
Bernáldez de Sande, Lorenzo	6.912.722	Durán López, Rafael Felipe	7.435.675	Jiménez Escribano, Antonio Alfonso	70.728.812
Blanco Junquera, Sabino Javier	10.826.897	Egido Llanes, Miguel Angel del	9.721.077	Jiménez Moreno, José	25.305.591
Blanco Martín, Inocencio	1.397.922	Escudero Ribas, Isidoro	19.442.252	López Cabello, José Luis	9.719.867
Burgos Mora, Pedro	7.767.222	Fernández de Angulo González, Cipriano	27.881.126	López Fernández, Luis Angel	10.581.900
Calvo Bordegaray, M. ^a de las Mercedes	1.394.195	Fernández Bermejo, Manuel	8.682.843	López González, José	3.063.357
Calvo Gómez, Pablo	3.430.750	Fernández Fernández, Armando	10.592.178	López Muñoz, Leonor	15.809.872
Campos Gosálbez, Carmen	22.508.835	Fuentes Hernández, Joaquín	80.029.704	Lorenzo Molpeceres, Felipe	12.315.601
Cañas Díaz, Miguel Angel	6.196.435	Gago Fernández, Adelino Enrique	9.702.253	Lozano Garrido, Jesús Enrique	11.392.174
Carballo Frey, Manuel	10.036.759	Galéra Quijes, Lucas	23.216.055	Luna Guillén, José Manuel	28.655.104
Carbonell Alonso, José	19.864.474	García Allegue, Gonzalo Julio	32.412.434	Llamazares García, Graciano	9.703.519
Carrasco Dorado, Francisco Javier	6.976.588	García Arango, Manuel Antonio	71.862.738	Machin García, Roberto Jesús	10.050.627
Carrasco Dorado, Julián Manuel	6.966.937	García Brunton, Jesús	22.450.953	Manzano García, M. ^a del Pilar	663.929
Carrtero Parra, Alfonso	76.223.115	García de la Calera López, Pedro José	4.528.813		
Carrillo Martínez, Ramón	1.096.981	García Fernández, César	9.719.688		

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
Marcello Barriada, Salvadora.	9.719.583	Peral Peláez, Fidel	11.387.482	Saldaña Rodríguez, Rafael ...	10.575.923
Marquiegui Candina, Jesús ...	14.908.056	Pérez Martín, Ramón Angel ..	1.321.699	San José García, Fernando ...	10.794.956
Martin Javato Mendigutía, To- más	6.928.028	Pérez Vargas-Machuca, Sebas- tían	30.187.133	Sánchez García, Carolina	29.862.036
Martin Jiménez, Diego	6.973.762	Pidal Allende Salazar, Alejan- dro	1.497.591	Santiago Yustres, Eugenio ...	5.627.850
Martínez Fernández, Francis- co	27.269.322	Porras Sánchez, Vicente	6.207.117	Santos Ramos, M. ^a Inmacula- da	28.545.030
Martínez Rodríguez, Francis- co	11.715.720	Povea Núñez, Rafaela	28.561.379	Segura Maisterra, Arturo	15.841.444
Martínez Vera, Félix	22.657.876	Prado Lorenzo, Valentín	9.892.357	Segura Maisterra, M. ^a Pilar ..	15.841.137
Medrán Muñoz, Antonio Jesús.	75.699.874	Prado Maraña, Nicomedes de.	9.707.835	Servera Orga, Francisco Ja- vier	17.189.184
Méndez Díaz, José Antonio ...	10.571.528	Puente Díaz, Jesús	9.725.544	Simón Domínguez, José Vicen- te	24.313.679
Merino Uña, Luz Bella	11.712.160	Ramírez Clavero, Javier	5.624.186	Suárez Baragaño, Jesús José.	11.952.810
Navarro Arribas, Luis Manuel.	22.655.441	Ramírez Clavero, Luis	5.624.187	Suay Artal, Rafael	19.129.371
Molano Rodríguez, Eugenio ...	6.930.073	Ramos Alvarez, Julián José ..	4.147.460	Tapia Ordóñez, Luis Mariano.	12.716.006
Montalegre Lumbreras, Migu- el Angel	4.137.964	Reig Pérez, Aurelio	21.824.537	Terriza Rodríguez de Guzmán, Agustín	5.625.296
Morato Salas, Cipriano	6.939.210	Rey Sanjurjo, Benjamín Jesús.	15.812.798	Texeira Quiros, Félix	76.231.305
Morejón Oliveros, Antóni o Francisco	28.356.586	Robles Llamazares, Juan An- gel	9.708.032	Tomé Argüeso, Landelino	50.261.886
Moreno González, M. ^a Victo- ria Dolores	27.879.545	Rodríguez González, Enrique.	12.228.937	Torres Arenas, Fernando	45.046.376
Moreno Jiménez, José María.	1.479.957	Rodríguez Iglesias, Valentín ..	11.714.433	Urdiales Alonso, Carlos	12.242.884
Muñoz Becerra, Julián	6.973.620	Rodríguez Rojo, Felipe	9.706.106	Ureña Gálvez, Rafael	74.988.061
Navarro Arribas, Luis Manuel.	22.655.441	Rodríguez Ruiz, Esteban	5.604.971	Valdivia Calle, M. ^a Jesús	28.382.208
Naveiro Sobrado, Luis Fern- nando	6.939.516	Rodríguez de Torres Cárde- nas, Elena	28.546.445	Vázquez Leyva, José	28.507.456
Nieto Domínguez, Martín	8.099.170	Rodríguez Vila, Florencio	33.829.314	Vega Ferreras, Medin de	50.417.202
Núñez Díaz, M. ^a Begoña	12.711.051	Rojas de Luis, Carlos María ..	12.225.113	Villota Gordón, Anselmo de ...	244.523
O'Donnell Zerón, Carlos Luis.	23.649.691	Romero Poblador, Juan Luis.	7.421.090	Vives Vallcorba, Teresa	37.684.422
Ortega Valtierra, Martín	12.695.633	Ros Ruiz, José Luis	24.104.507	Vizcaino Gómez, José Antonio.	50.406.817
Otero Bragado, José María ...	9.662.941	Roselló Fayos, Francisco	37.997.604	Zamora Camacho, Antonio ...	7.811.410
Paniagua Moreno, Angel	7.416.264	Rubio Delgado, Esperanza ...	6.961.562		
Parrales Campos, Francisco ..	7.441.871	Rueda Esteban, Jorge	10.814.390		
Pascual Beramendi, José Igna- cio	15.806.206	Ruiz Aguilera, Niceto	75.647.139		
		Ruiz Díaz, Sofia	31.612.801		
		Ruiz Díez, Rafael	12.717.582		
		Ruiz Turzo, José Manuel	12.717.651		
		Salcedo Aznal, Alejandro	680.221		

Excluidos

Clérigo Pérez, Zacarías. Por no haber abonado los derechos de examen 12.707.129

Contra esta Resolución podrán interponer los interesados recurso de reposición en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—El Director del Servicio, Carlos Rein Duffau.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

28633 RESOLUCION de 7 de septiembre de 1982 del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones por la que se convoca oposición restringida para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de dicho Organismo.

Vacante una plaza de Auxiliar Administrativo, correspondiente a la plantilla del Organismo Autónomo Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, adscrito al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de conformidad con el Reglamento de Régimen Interior de este Instituto y con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2, d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, así como lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 15 de julio de 1952, se ha resuelto cubrir dicha plaza vacante mediante oposición restringida, al amparo de lo preceptuado en el artículo 8.º 2, del propio Estatuto desarrollado mediante Orden ministerial de 21 de diciembre de 1976, de conformidad con las siguientes:

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.—Se convoca una plaza, en turno restringido, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 8.º 2, del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos. La localidad de residencia de esta plaza es Madrid.

1.1.1. Características de la plaza:

a) De orden reglamentario.—La plaza convocada es de Auxiliar Administrativo, funcionario de carrera propio del Organismo, comprendida en el párrafo a), del apartado C), del ar-

tículo 3.º del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, siendo aplicables las normas de dicho Estatuto y el Reglamento de Régimen Interior del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Orden ministerial de 28 de junio de 1981 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio).

b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, que regula el régimen económico del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y demás disposiciones complementarias.

c) Incompatibilidades.—La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria, estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado o de la Administración Local.

1.2. Sistema selectivo.—La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición restringida que constará de las siguientes fases: Una primera de oposición y un periodo de pruebas.

La fase de oposición constará de los ejercicios siguientes, que se podrán realizar en un solo acto:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Este ejercicio consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto. Si se utilizan máquinas eléctricas, la velocidad mínima se elevará a 280 pulsaciones.

Segundo ejercicio: De carácter igualmente obligatorio para todos los aspirantes. Este ejercicio consistirá en contestar un cuestionario de carácter psicotécnico, de 50 preguntas de respuestas alternativas, dirigido a apreciar las aptitudes de los aspirantes en relación con las tareas propias de la Escala Auxiliar del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones. El plazo para realizar este ejercicio será señalado por el Tribunal y no podrá ser superior a media hora.

Los aspirantes aprobados en la fase de oposición quedarán sujetos a un periodo de prueba de seis meses de duración.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser funcionario de carrera de la Escala Subalterna de la plantilla del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones.

b) Estar en posesión de título de Bachiller Elemental o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.